



BASES POR LAS QUE SE REGISTRÁ EL CAMPEONATO DE
2ª DIV. NACIONAL MASCULINA
Temporada 2018-19



1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN

La Fase regular dará comienzo el día **22 de septiembre** del año dos mil dieciocho y terminará el **13 de abril** del dos mil diecinueve. Las fechas que tendrá el calendario de competición son las que se recogen en siguiente cuadro:

FECHA	JORNADA
22-09-18	1
29-09-18	2
06-10-18	3
13-10-18	
20-10-18	4
27-10-18	5
03-11-18	
10-11-18	6
17-11-18	7
24-11-18	8
01-12-18	9
08-12-18	10
15-12-18	11
22-12-18	12
29-12-18	
05-01-19	
12-01-19	13
19-01-19	14
26-01-19	15
02-02-19	16
09-02-19	17
16-02-19	18
23-02-19	19
02-03-19	20
09-03-19	21
16-03-19	22
23-03-19	23
30-03-19	24
06-04-19	25
13-04-19	26

2.- EQUIPOS PARTICIPANTES

Los equipos que tomarán parte en este campeonato son los **catorce (14)** que figuran en los calendarios confeccionados al efecto y que se adjuntan a las presentes bases.

Grupo ÚNICO		
1	C.H. XATIVA	ALICANTE
2	POLANENS SANTA POLA	ALICANTE
3	AGUSTINOS ALICANTE	ALICANTE
4	C.BM. PETRER B	ALICANTE
5	C.BM. TORREBANDA	ALICANTE
6	ALMASSORA BM.	CASTELLON
7	SERIFRUIT H. BETXÍ	CASTELLON
8	BM. CASTELLON B	CASTELLON
9	H. FLORIDA	VALENCIA
10	C.BM. MISLATA	VALENCIA
11	LEVANTE U.D.BM. MARNI	VALENCIA
12	C.BM. MARISTAS ALGEMESI B	VALENCIA
13	FERTIBERIA BM. PUERTO SAGUNTO C	VALENCIA
14	C.BM. QUART	VALENCIA

3.- FORMULA DE COMPETICION

Los catorce equipos distribuidos en un grupo ÚNICO jugarán bajo la fórmula de sistema de liga a doble vuelta (26 jornadas). Esta fase regular tendrá su inicio el día **22 de septiembre** del año dos mil dieciocho y terminará el **13 de abril** del dos mil diecinueve. A la conclusión de la competición los **dos (2) primeros** equipos clasificados obtendrán el derecho a participar en el Campeonato Estatal de la Categoría. Los **dos (2) últimos** descenderán de categoría.

4.- ASCENSOS

Los equipos clasificados en primero y segundo lugar al finalizar el Campeonato Territorial obtendrán el derecho a participar en la Fase Estatal de Ascenso a la Primera División Nacional Masculina.

5.- DESCENSOS

5.1. Supuesto ordinario

Descenderán automáticamente a la Primera División Autonómica Masculina los equipos clasificados en el puesto 13º y 14º, una vez finalizada la competición.

5.2. Supuesto extraordinario

En el caso que el número de equipos que descienden de la Primera División Nacional a 2ª Nacional sea superior a los que asciende de esta a Primera Nacional, se aplicará la siguiente fórmula:

5.2.1. – Si los descensos superan en un equipo o más a los ascensos, según lo expuesto en el párrafo anterior, serán tres (3) o más los equipos que descenderán (puestos..., 12º, 13º y 14º) a la Primera División Autonómica Masculina y así sucesivamente.

5.2.2. – En caso contrario, que los ascensos sean superiores a los descensos de la Primera División Estatal, tendrán la prioridad para mantener su puesto en la 2ª Nacional, los equipos que debían descender según el orden de clasificación final.

6.- DISPOSICION FINAL

Las normativas referentes a composición de equipos, instalaciones de juego y otros aspectos relacionados con la competición se recogen en el NO.RE.BA. 18/19.

Todos aquellos casos no previstos en las presentes bases, serán resueltos por el Comité de Disciplina Deportiva de acuerdo con el Reglamento de Partidos y Competiciones, Estatutos de la Federación de Balonmano de la Comunidad Valenciana y demás normas vigentes dictadas por la Real Federación Española de Balonmano.